SUSCRIPCION

España . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año V — PALMA DE MALLORCA Jueves 1.º de Agosto de 1907 — Núm. 1410

HIGIENE SOCIAL

El polvo y las enfermedades

Respirar aire puro es un beneficio á que tienen derecho todos los hombres, y es la base de la salud y vida de los pueblos.

Ni es nueva, ni seguramente ignorada por nadie, la cuestión que en el epígrafe de este artículo va planteada. Más sucede con esto lo que ocurre con el Decálogo Divino, que no por muy repetido es menos atropellado.

Aún no hemos conseguido los españoles, y con especialidad los madrileños, la salvaguardia que el Estado y los Municipios deben dar á sus ciudadanos en el terreno de la Higiene pública. Algunos leves movimientos indican que estamos en el despertar de aquellos soporíferos tiempos de nuestro buen rey Carlos III y el muy querido Fernando VII.

Algo es algo, que dice el adagio, y por si «algo» representa el remover estos asuntos, yo me propongo hacerlo á modo de incentivo para las autoridades, y de superficial baño de ilustración (perdón por la inmodestia) para los ciudadanos.

Sobre la vida y ambiente necesario á los gérmenes de las enfermedades mucho y muy bueno se ha dicho en estos últimos tiempos. Experiencias afortunadas y de base altamente científica han demostrado que muchas especies bacterianas conservan su poder saprofítico, su virulencia en el polvo de las grandes urbes.

¿De dónde proceden los gérmenes que en el polvo se encuentran?

En la mayoría de los casos (y salvo raras excepciones, tales como las del «tétano», microbia que vive y vegeta constantemente en el suelo), casi todos ellos surgen de las habitaciones, puesto que en ellas es donde reposan los sujetos enfermos. Estos gérmenes pueden salir espontáneamente, de manera fatal é inevitable, con el movimiento del aire, del interior al exterior de las viviendas, ó bien á causa del pernicioso modo de verificar la limpieza de las casas. Los tapices y ropas que en los balcones se sacuden, los trapos que en éstos y en las ventanas se cuelgan, son otros tantos lanzadores de gérmenes.

Este es un aserto harto fácilmente demostrable; basta para ello fijarse en el análisis del aire de despoblados y de la atmósfera de una calle. Caen, aunque muy lentamente, estos microbios al suelo, y aunque el movimiento del aire los esparce y aunque los modifica, y á veces mata la fuerza lumínica, muchos conservan su fatídico poder.

En este punto se han practicado curiosísimas observaciones en París, merced á las cuales se ha demostrado que el aire de los pisos superiores conserva menos microbios que en las capas lindantes con la tierra, y que mientras que en un litro de aire tomado al nivel del suelo de un patio de vecindad se encontraban 9.560 bacterias, en la misma cantidad de aire tomado al nivel de un tercer piso sólo era de 6.665.

Ahora bien: filtrando el aire y analizándolo después, no se logra encontrar microbios, y en cambio, analizando un aire polvoriento, resulta incontable la cantidad de éstos que se hallan.

El bacilo de la tuberculosis puede conservar su virulencia durante cinco meses entre el polvo terrestre; el de la difteria, los *cocos* de la supuración, viruela y los pretendidos agentes de las fiebres eruptivas en general, se supone que pueden fácilmente ser transmitidos con el polvo.

Y aun dado caso de que esta pretendida transmisión directa no se verifique, es indudable que las atmósferas polvorientas irritan y traumatizan las mucosas y dejan muy abonado el campo para cuando el enemigo X, venga de donde viniere, pueda fácilmente penetrar en nuestra economía.

En las grandes ciudades, el rodar de los coches, el continuo rozar contra el suelo de millares de transeuntes, impurifican el aire y le cargan de polvo. En que esto se verifique en buenas ó malas condiciones está el «quid» de que á su vez surjan fatales ó atenuadas consecuencias.

Como factor importante en etiología de la infecciosidad del aire está el pavimento. El doctor Miguel del Laboratorio Micrográfico de París, ha hecho importantísimas observaciones en esta cuestión, y por ellas ha deducido:

Que el asfalto es de todos los suelos el que menos retiene el polvo, y, por lo tanto los microbios. Sigue á éste piso las losas, después los empedrados, el entarugado y la arena.

Los dos últimos son los peores: la arena por ser *polvo en grande*, y el entarugado por la porosidad y fibras de la madera que ofician de nidos para los agentes microbianos. Si analizamos bacteriológicamente uno de estos tarugos de madera, á cierta profundidad de ellos veremos verdaderas y complejas colonias de bacterias.

La temperatura atmosférica es un agente que obra muy directamente sobre la vida microbiana. Así se han hecho observaciones y comprobado que en el polvo del mes de Julio hay un cuádruplo de pululación bacteriana que en Enero. Siguen por el mayor número los meses en este orden: Julio, Junio, Agosto, Septiembre, Octubre, Mayo, Noviembre, Marzo, Diciembre, Enero y Febrero. ¿De qué depende esta escala tan diferente que señala 12.000 microbios en litro de aire para Julio y sólo 3 300 para Febrero? Indudablemente del estado higrométrico del polvo.

Como siempre que analizamos, profundizamos en la esencia de las cosas de la Naturaleza, gran libro abierto para todos, aunque sólo comprensible para el genio observador, nos indica cuál es el procedimiento profiláctico que debemos seguir para depurar nuestro aire, para librarnos de los microbios del polvo.

Este remedio es el agua.

Ved la prueba en esta observación curiosísima: Si recogemos vapor de agua condensado, después de haberle hecho pasar por un cuerpo orgánico en putrefacción, observaremos que en el vapor de agua *no hay un solo microbio.*

El agua recoge pocas veces los gérmenes, los más los mata á su paso, y si de ellos se carga no los devuelve á la atmósfera jamás.

Es, pues, la vía húmeda el remedio para librarnos del polvo y sus microbios. No hay para qué decir que si esa vía húmeda lleva en su esencia y composición un antiséptico ó desinfectante, el remedio es mucho más eficaz y seguro.

Puesto que las experiencias han dado valor á estos hechos; puesto que no es obra de tanteo la que se debe emprender, justo será que nuestro Municipio estudie el asunto bajo estas bases; recordando que «respirar el aire puro es un beneficio á que tienen derecho todos los hombres, y es la base de la salud y vida de los pueblos.»

Ruiz Albéniz

La mujer y el espejo

Aunque parezca mentira, un paciente observador inglés (¡inglés había de ser!) ha tenido la curiosidad de concretar en cifras el tiempo que invierte durante su vida ante el espejo, la amable compañera del hombre.

La niña, entre siete y diez años, se mira al espejo diariamente unos siete minutos; de los diez á los quince, ese tiempo suma ya un cuarto de hora; de los quince á los veinte, la ración de espejo aumenta á veintidós minutos; de los veinte á los veinticinco, á media hora; de los veinticinco á los 30, toda mujer que se estime en algo (¡y cuál de ellas se cree fea!) se pasa ante la azogada superficie sus tres cuartos de hora largos. Es el momento álgido de las «puñaladas» al espejo. Un momento que dura un par de lustros.

Desde los 40 á los 60 años, las consultas ópticas van disminuyendo poco á poco en número y en intensidad. La sexagenaria no dedica ya al espejo sino unos seis minutos al día. De modo que sumando todo el tiempo invertido ante la luna más ó menos veneciana por una existencia femenina, resulta según el inglés de la observación, que el espejo ha robado á la mujer unos ocho meses de su actividad... ¡Poca cosa, si se compara con el tiempo que malgastan los hombres en el café ó fumando cigarrillos!

Rodando por el mundo

Una receta antiséptica—Todo de papel

Recomendamos á los médicos y cirujanos la siguiente fórmula de M. Antoine, para preparar excelente jabón líquido, para las manos. Se toman 50 gramos de potasa caustica, y se disuelven en dos veces su peso de agua; añádanse 200 gramos de aceite de almendras dulces, 100 gramos de glicerina neutra y la cantidad suficiente de agua para completar un litro. Póngase todo en la estufa á 60 grados y déjese dijerir, segun se dice en farmacia, de 24 á 36 horas. Se obtiene una mezcla transparente, con una ligera capa de aceite no jabonizado. Se quita esta capa, y al residuo se le añade 70 gramos de alcohol de 90 grados y 30 gramos de esencia de bergamota ó verbena. Se hace pasar aún durante algunas horas por la estufa, y se deja reposar en sitio fresco.

El líquido obtenido así es un jabón perfecto, limpio y no necesita más que la adición de un antiséptico para ser un jabón micobricida.

Sin duda, en un porvenir no muy lejano, la mayor parte de los objetos que usará el hombre serán de papel. Hoy son ya varios los países en que se emplea dicho producto para ha er pañuelos, telegráficos, rieles, ruedas de locomotoras, bastones, bicicletas y hasta cañones. En Berlín, según leemos en una revista técnica, están dando muy buen resultado los adoquines de papel, y ahora empieza á extenderse entre los empresarios de pompas fúnebres la costumbre de sustituir los féretros de madera por otros de papel, mucho más duraderos.

Por lo que toca á Austria, hace ya algunos años que los dentistas fabrican dientes de papel en vez de los de pasta mineral y en el Japón entra el papel en la manufactura de cuerdas, sombrillas, impermeables, pañuelos, marcos y hojas de ventanas, muros, y trajes baratos. En Bélgica se construyen con papel multitud de utensilios caseros, y en Londres se venden por todas partes una infinidad de artículos á base papelera, entre ellos cerillas mantas de viaje y sombreros de verano que imitan divinamente á los de paja y que dado lo escaso de su precio (2 6 y 4 peniques) pueden tirarse á la basura no bien pierden su buen aspecto siendo reemplazados por otros flamantes.

Li-kur-gho

Los oficios de las mujeres una "enquete„ interesante

La importante revista francesa *Fémina*, dirigió durante algunos meses á sus lectoras la siguiente pregunta:

«¿Cuál es el oficio que prefiere usted?»

Pasado el plazo marcado para cerrar el Concurso, ha publicado el número de votos por que se pronuncian las lindas francesitas en cada oficio, y cuyo resultado va á continuación:

Literatas, 7.645. He aquí cerca de ocho millares de mujeres de las que deben huir los jóvenes casaderos, si no quieren exponerse á remendar ellos los calcetines y vestir á los rorros.

Doctoras, 6.644. Puesto que el saber no ocupa lugar, no está mal que las mujeres dominen las ciencias.

Pe o son las sencillas más seductoras y poseen más *gancho* que las doctoras.

Abogadas, 5.999. ¡Jesús, qué pitorreo! Con lo que ellas hablan sin defender pl itos.

Costureras, 5.875. Estas sí que están en terreno firme. Muchachos, averiguad quiénes son, porque son las más convenientes.

Pintoras, 5.649. Pues que el arte no debe monopolizarlo el sexo fuerte y el alma femenina es arte divino, no están mal estas aspiraciones.

Bordadoras, 3 423. Es profesión muy propia de mujeres y acusa un excelente juicio la que aspira á bordar.

Mecanógrafas, 3.332. Puede decirse igual que de las anteriores.

Actrices, 3.297. Lo malo es que entre tantas serán muy pocas las escogidas, y valdría más que eligieran oficios más fáciles.

Enfermeras, 2.748. ¡Benditas sean! Si fuera legal la poligamia era cosa de casarse con todas ellas.

Camareras, 844. Cualquiera adivina lo que hay en cada camarera. Ni aun calándolas, como á los melones, se las conoce.

Institutrices, 838. Es de suponer que la mayor parte de ellas no tienen esperanza de casarse. Y no es esto decir que son feas.

Compositoras de música, 837, y profesoras de música, 745.

Saludar á la mujer
que al arte rinde tributo;
pero dieran mayor fruto
dedicándose á coser.

Modistas, 822. ¡Qué ricas serán! Son lo más gracioso de la tierra esas saladísimas mujeres que se dedican á elegantizar á las damas.

Señoritas de mostrador, 723. Avisamos á los comerciantes que no lleven próspera la venta.

Telefonistas, 644. Si supieran las cosas que se dicen de ellas cuando se llama y no contestan, desistirían de su propósito.

Señoritas e compañía, 639. Generalmente, son poco amigas de trabajar. Conque, ¡jagarto! ¡lagarto!.

Cocineras, 521. Estas, las costureras y las enfermeras, son las que mejor han comprendido su misión en la vida.

Después vienen en número menor á 500 las que querrían ser vendedoras de lienzo, farmacéuticas, ayas, nodrizas (esa carrera cuesta poco), jardineras, cantineras, coseteras, adivinadoras, porteras, vendedoras de ostras, carniceras y peinadoras.

Se acusa á la mujer de avaricias, y no hay razón. Hay una profesión que los hombres la desean más que todas las enumeradas y más que los títulos nobiliarios, y sólo ha tenido 47 votos: ¡la de rentista!

Ahí es nada; el bello ideal de todo el género humano; y entre tantos miles de mujeres sólo hay 47 que lo desean. ¡Es el colmo del desinterés!

Notas agrícolas

En los terrenos invadidos por las zarzas, cuando no basta el arrancarlas, se puede recurrir á inyectar en el suelo el sulfuro de carbono en forma análoga á la que se emplea para combatir la filoxera ó haciendo hoyos de 30 ó 40 centímetros de profundidad, en cuyo fondo se depositan 80 gramos de sulfuro, teniendo cuidado de taparlos con tierra inmediatamente, apisonando ésta con la mayor energía posible.

En la parte central del Asia Menor se obtienen unas sandías que gozan fama en el mundo por su tamaño; el peso medio es de 46 kilogramos, habiendo muchas que alcanzan tal desarrollo que sólo dos hacen la carga de un camello.

Para la producción, aparte de la influencia decisiva de la variedad, todo el secreto consiste en los procedimientos de cultivo. Elegido un terreno á propósito, que suelen ser los más arenosos, donde la humedad del subsuelo se encuentre próxima, se hacen hoyos de unos 70 centímetros de profundidad, con lo que se consigue llegar á las capas que tienen más frescura. Se rellena el fondo con tierra buena mezclada con palomina y se siembran las pepitas; una vez nacidas se van echando nuevas capas de tierra y palomina, según se van desarrollando los tallos, hasta llegar á la superficie del terreno; entonces dejan solo el tallo más fuerte, que es el que cría esos enormes frutos.

Sesión Municipal

La de ayer

A las doce y cuarto de ayer se reune el Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión ordinaria y por segunda convocatoria.

Ocupa la Presidencia el Alcalde accidental D. Jerónimo Castaño y asisten los Concejales siguientes:

Conservadores: Planas, Juan y Roca, Bonnin, Sureda y Rodríguez, Bennásar, Sureda y Morera, Canet, Más y Estela.

Liberales: Fuster, Calvet, Compañy, Barceló y Mir, y Calafell.

Republicanos: Serra, Alorda, Rosselló y Escanellas, Martí, Juan y Miralles, Pou y Trian.

Despacho ordinario

Abierta la sesión por el Sr. Presidente fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

El Sr. *Calvet* dice que desea conste su voto en contra del acuerdo tomado en la otra sesión sobre pago de las costas del pleito de Capuchinos.

Añadió que no lo hizo en la pasada sesión por mala interpretación.

Y que en lo sucesivo votará en contra todos los asuntos que no figuren en la orden del día.

—Igualmente se leyeron y aprobaron diferentes cuentas por servicios municipales.

—Se acuerda continuen sobre la mesa por no hallarse presente el Sr. Ramis y Granche un dictámen de los Síndicos referente al economato de la Compañía Ferro-carriles de Mallorca.

—Por el mismo motivo queda sobre la mesa otro dictámen de la Comisión de Fomento relativo á la instalación de una sucursal telegráfica en el arrabal de Santa Catalina.

El arco de Santa Margarita

—Se reproduce el dictámen de la Comisión de Ensanche y Murallas, proponiendo sea derribada la Puerta de Santa Margarita.

El Sr. *Sureda y Morera* desea saber si la comisión sostiene el dictámen, después de lo que se ha hablado estos días sobre el particular.

El Sr. *Castaño* recaba su libertad de acción por no tener puesta su firma al pié del dictámen.

El Sr. *Calvet* defiende el dictámen, aportando algunas razones, las cuales constan ya en el texto del mismo.

Sostiene que es conveniente derribar la puerta de Santa Margarita en beneficio del transito.

El Sr. *Sureda* propone que, sin ofensa para la comisión, debe desecharse este dictámen y estarse al primitivo ó sea á la conservación de la puerta.

Dice que en Madrid en París y en otras grandes poblaciones se tiene en gran estima las construcciones históricas ¿porqué no ha de suceder lo mismo en Palma?

Opone varios argumentos en contra de los que figuran en el dictámen.

Entiende que no es necesario restaurar el arco sino que basta conservarlo.

Cree fácil construir una plazoleta al centro de la cual puede figurar el arco y daremos una entrada magnífica á la población por la calle de San Miguel.

El Sr. *Canet* abunda en los mismos razonamientos que el Sr. Sureda.

Dice que algo ha de significar el acuerdo del Ayuntamiento sobre conservación de la puerta de Santa Margarita y la campaña de la prensa diaria abogando toda ella para la conservación.

Califícaria de crimen de lesa patria la aprobación del dictámen de la comisión de Ensanche.

Esta opone la razón del dinero para aconsejar el derribo, pero el dinero no vale nada, cuando se trata de un monumento histórico de la valía del arco de la puerta de Santa Margarita.

Entiende que la única dificultad sería la rectificación del plano de Ensanche y esto no es dificultad ni obstáculo.

Desea que deponga su actitud la comisión de Ensanche, votando la proposición del Sr. Sureda y Morera por unanimidad.

El Sr. *Presidente* ruega que se tome el acuerdo por unanimidad.

Los Sres. *Calvet y Fuster* no están conforme.

El Sr. *Alorda* dice que por no estarlo oportunamente votó con el señor Martí cuando se acordó conservar el arco, pero ahora después del estudio se ha convencido de la necesidad de que se derribe.

Que las poblaciones importantes van directamente al ensanche sin reparar en pequeñeces históricas.

El Sr. *Martí* dice que el Conceial que le ha aludido si votó por sorpresa puede revotarse. Pero el lleva la voz del Sr. García y otros compañeros de minoría que abogan por la conservación de la puerta.

Sostiene que es cuestión de lujo querer derribar el arco de Santa Margarita, abriendo el portillo quizás en interés de los colindantes.

Cree que el dictámen está falto de autoridad por ir solo con dos firmas.

Y en cuanto al dictámen del Arquitecto, cree que es falta de pericia consignar que el arco no obedece á un gusto arqueológico determinado.

Tiene el Sr. Martí frases elocuentísimas combatiendo el dictámen.

Recuerda que el arco representa la tradición y que no hay razón alguna para derribarlo y no debe derribarse.

El Sr. *Calvet* rectifica. Dice que no es un lujo el derribo del portillo.

Puesto el asunto á votación se desecha el dictámen por 16 votos contra 6, que emiten los señores Fuster, Calvet, Barceló, Calafell, Compañy y Alorda.

Otros asuntos

—Se entera de un Oficio del Contratista del arbitrio «Ocupación de la vía pública» sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de varios agentes cobradores del arbitrio.

—Igualmente se entera de un Oficio del Sr. Gobernador revocando un acuerdo del Ayuntamiento por el que denegó á D. Miguel Llabrés y á doña María Palmer practicar obras en la casa número 100 y 101 calle de San Magín.

El Sr. *Canet* llama la atención de la Alcaldía y de la Comisión, respecto de los peligros que encierra el hacerse esta obra, pues amenaza derrumbarse.

—Se aprueba un dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo que se establezca un turno trimestral de servicios entre los que actualmente prescan los inspectores de víveres Sres. Riera, Barceló y Carbonell.

—También se aprueba otro dictámen de la Comisión de Obras concediendo crédito de dos mil pesetas para las obras de saneamiento del cauce de la Riera de la consignación de alcantarillado.

Ruegos y preguntas

El peligro de los polvorines

El Sr. *Presidente* da cuenta de una instancia que se ha redactado para solicitar del Gobierno la inmediata desaparición de los polvorines de Bellver y la Bosanova.

Se acuerda remitir la instancia tal como está redactada.

Esta dice así:

Excmo. Señor: El Ayuntamiento de Palma de Mallorca, y, en su nombre y representación, el Alcalde que suscribe á V. E. respetuosamente expone:

Que es motivo de constante angustia para todos los palmesanos la existencia de unos polvorines en las inmediaciones de la Capital. Los más temibles de ellos son los dos que están situados en Bonanova y en Bellver, junto al pinar el primero y entre añosos árboles, monte bajo y hojarasca seca, el segundo.

Espanta considerar la probabilidad de que se produzca un incendio en aquel bosque, porque con materiales tan propicios para una rápida propagación y con la falta de medios en él y en sus contornos para extinguirlo, se correría el grave riesgo de que los polvorines se vieron envueltos por las llamas, á pesar de cuantos esfuerzos se hicieran para evitarlo.

El hombre más animoso se aterra al considerar los terribles efectos de la explosión de las grandes cantidades de pólvora de distintas clases que en ellos se tienen depositadas. Los inmediatos suburbios de Bonanova, Portopí y el Terreno, constantemente habitados; el de Son Españolet y el de Santa Catalina, de población tan densa como la de intramuros; y la misma ciudad con sus miles de moradores, todo podría ser destruído por una pequeñísima distracción cualquiera.

Y con ser cierta la posibilidad de una desgracia semejante, no está el mayor peligro en lo expuesto: un involuntario descuido de los soldados que los custodian; una combustión espontánea de las substancias explosivas; un rayo que por ineficacia de los aparatos defensores hiriera aquellos edificios, serían bastante para sembrar la más espantosa desolación en Palma.

Impone, Excmo. señor, al que esto reflexione, la inmensa responsabilidad que sobre todas las autoridades gravita por la permanencia de estos polvorines en puntos tan cercanos á la población, responsabilidad que alcanza asimismo á cuantas personas de valimiento viven en ella, y aun á las que estando fuera, tienen en su mano medios eficaces para evitar una posible catástrofe de tanta magnitud.

Las autoridades militares tienen proyectado con mucho acierto un edificio para depósito de explosivos en punto adecuado, lejos de la capital, y en él trabajan actualmente, bajo perita dirección, un número considerable de braceros; pero todo el interés que en su construcción se acredita, no puede llegar en sus resultados á la brevedad que para su pronta terminación tanto se ansía, porque la consignación que para las obras se recibe no permite acelerarlas, ni por consiguiente, vislumbrar el fin de nuestros fundados temores.

Este Ayuntamiento, en nombre de toda la población insiste una vez más en sus reiterados esfuerzos para alejar de ella los peligrosos polvorines, y hoy se dirige á V. E. exponiendo sencillamente la realidad de nuestra triste situación. La reconocida ilustración de V. E. y los sentimientos nobilísimos que le caracterizan, darán seguramente á este documento todo el alcance que le corresponde; y puesto que el remedio está principalmente en una resolución de V. E.

A. V. E. encarecidamente suplica se fije en la causa esencial del peligro en que esta ciudad se encuentra, que no es sino la falta de crédito para terminar en breve tiempo las obras del depósito de explosivos denominado «Ne Beyana», y en su virtud tenga á bien destinar en su día, de las cantidades que tenga consignadas en el presupuesto del Estado que ha de regir en 1908, lo suficiente para que dicha terminación sea lo más rápida posible, menor, si cabe, que la duración técnica señalada á la obra, aumentando aquella consignación si fuera preciso, y este fin determinado, pues bien lo reta Corporación está obligada á proteger y las vidas de tantos miles de habitantes á quienes legítimamente representa.

Otra petición tiene aun que dirigir á V. E. este Ayuntamiento, y es que si una vez terminado el Depósito que se está construyendo en Na Beyana, no ha de ser suficiente para contener ó no ha de convenir que contenga todos los explosivos destinados á esta plaza de guerra, se sirva ordenar que entretanto se adelanta en las obras comenzadas, se practiquen los estudios necesarios para construir los depósitos que sean convenientes en puntos á propósito, á fin de que sea factible en breve plazo el alejamiento del fundado peligro que nos tiene en continua inquietud.

Esta Corporación agradecerá vivamente á V. E. la favorable resolución que espera dará á la presente solicitud, Dios guarde á V. E. muchos años.—Palma de Mallorca 31 Julio de 1907.»

Varios asuntos

El mismo Sr. *Presidente* dá también cuenta de una comunicación recibida del Sr. Ministro de la Gobernación referente á los marineros condenados por las huelgas de 1904.

—A instancia del Sr. *Alcalde accidental* se lee un oficio del Sr. Gobernador referente á la conveniencia de que se guarden las antiguedades arqueológicas existentes en Mallorca, poniendo en práctica los medios necesarios para no tolerar que sean vendidos al extranjero aquellos tesoros.

Se aconseja la conveniencia de fundar un museo arqueológico en Palma.

El Sr. *Castaño* propone que emitan su opinión los Concejales letrados y que se faculte á la Alcaldia para gestionar el asunto.

Así se acuerda.

—El Sr. *Castaño* dá cuenta de que para mañana á las seis de la tarde está convocado el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para tratar de la sentencia del pleito de las aguas.

—A instancia del Sr. *Planas* se acuerda consignar en presupuesto la cantidad necesaria para adquirir todas las tomas de agua que pertenecen al Ayuntamiento.

—El mismo Sr. *Planas* propone se consignen en presupuesto 15.000 pesetas para la construcción de otro tinglado de hierro en la plaza Mayor.

—El Sr. *Martí* ruega á la comisión de Ensanche que para la otra sesión traiga una nota de diferencias que resulten del pago de la contribución territorial que se satisface.

Ademas el Sr. *Martí* observa á la comisión de Ensanche ciertas deficiencias que se observan en los expedientes de expropiación de los terrenos que deben entregarse al ramo de guerra.

El Sr. *Castaño* dice que en la reunión celebrada ayer tarde no se pusieron de acuerdo la Comisión y los propietarios, y se convino en principio en seguir el expediente de expropiación.

El Sr. *Calvet* observa que el Arquitecto es el llamado á valorar las fincas, pero para no adelantar noticias oficiosas se pidió precio de tasación á otros prácticos y estos digeron que lo mas que se podian pagar eran 300 duros cuarterada y los propietarios quieren 800, y por eso que se continua el expediente de expropiación.

El Sr. *Martí* dice que sería curioso saber que contribución pagan al Estado estos Señores que piden tales precios de sus terrenos.

—El Sr. *Martí* pregunta lo que hay sobre los perros de Tirador.

—El Sr. *Castaño* dá explicaciones favorables para el contratista.

—El Sr. *Pou* lamenta que á los perros se les quiten el bozal y la placa y luego se les conduzca al Depósito.

—El Sr. *Barceló* ruega sea recompuesta la calle del Socorro.

—El Sr. *Serra* repite los abusos que denuncia todas las sesiones, sobre una casa á medio derribar de la calle de la Alfarería.

—El Sr. *Canet* llama la atención del Sr. Alcalde para que tome precauciones respecto á las obras de conservación del arco de Sta. Margarita.

—A instancia del Sr. *Barceló* se lee el último aforo practicado en la acequia de la Fuénte de la Villa.

—Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

Son las dos menos cinco.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Contribución sobre utilidades

Para regir desde 1.° de Enero de 1908 se crea por la ley votada ayer definitivamente, la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, se modifica la contribución industrial y de comercio, se elevan los derechos reales y de transmisión de bienes, el impuesto sobre los transportes y el de cédulas personales.

Dice así la nueva ley:

«Artículo 1.° Las tarifas de la ley del 27 de Marzo de 1900 creando la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria se entenderá modificada desde 1.° de Enero de 1908 al tenor siguiente:

A. Se eleva á 5 por ciento (la ley del 1900 sólo fija al 3 por ciento) el gravamen de las cédulas y préstamos hipotecarios y los intereses de préstamos sin hipoteca consignados en escritura pública ó documento privado, comprendidos en los epígrafes 5 y 6 de la tarifa 2.ª de la ley.

Se exceptúan de este recargo aquellos préstamos cuyo capital esté representado por títulos al portador, por ejemplo: Cédulas del Banco Hipotecario.

B. Las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dedican á uno ó varios ramos de la fabricación, contribuirán con arreglo á las utilidades líquidas que obtengan á tenor de los epígrafes correspondientes de las tarifas 2 y 3 de la ley.

Ambas se hallaban exceptuadas de tributar por utilidades y lo hacían por la tarifa industrial las sociedades que se dedicaban á la fabricación.

C. El importe de la contribución que se liquide por los conceptos comprendidos en los epigrafes 2.°, 3.° y 4.° de la tarifa 2.ª y en cualquiera de los epígrafes ó apartados de la tarifa 3.ª quedan recargados con 10 céntimos para el Tesoro, comprendiendo este aumento los dividendos de las acciones, de los Bancos y sociedades de todas clases, incluso las de ferrocarriles y tranvias.

Comprende este aumento tambien los intereses de los empréstitos y de obligaciones de las corporaciones locales y de las sociedades de toda especie y las utilidades de los mismos Bancos, sociedades ó compañías, incluso las de seguros.

Art. 2.° Se modifica la contribución industrial y de comercio desde 1.° de Enero de 1908 en los términos siguientes:

A. Dejarán de tributar por la tarifa 3.ª de la contribución industrial y de comercio las sociedades anónimas y las comanditarias por acciones que se dediquen á uno ó varios ramos de fabricación ó industria de las comprendidas en dicha tarifa y tributarán por utilidades.

B. Se aumenta en 5 centésimas la cuota fijada á las profesiones del orden civil y judicial en la tarifa 4.ª de la contribución industrial y de comercio en el real decreto de 13 de Agosto de 1894 y á las comprendidas en los números 42, 43 y 44 de la tarifa 2.ª.

Se impone este recargo por aplazarse el que tributen por utilidades, según se habia propuesto, los relatores, secretarios judiciales, notarios, procuradores y tasadores de pleitos.

Art. 3.° Los tipos para la exacción del impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes sobre las herencias entre colaterales de los grados 4.° al 6.° y entre extraños se elevan al tenor siguiente:

Entre colaterales del 4.° grado, número 34 de la tarifa, 10'50 por 100. Hoy pagan 8'40.

Entre colaterales del 5.° grado, número 35 de la tarifa 12'50 por 100. Hoy pagan 9'80.

Entre colaterales del 6.° grado, número 36 de la tarifa, 14 por 100. Hoy pagan 11'20.

Entre colaterales de los grados más distantes del 6.° y entre extraños, número 37 de la tarifa, 12'60, cualquiera que sea la cuantía hereditaria.

A. Hasta 10.000 pesetas de participación hereditaria pagarán 16 por 100.

B. 10.001 pesetas hasta 50.000, 17 por 100.

C. De 50'001 pesetas á 250.000, 18 por 100.

D. De 100,001 pesetas á 250.000, 19 por 100.

E. De 100,001 en adelante, 20 por 109.

Art. 4.° Desde 1.° de Enero de 1908 el impuesto de transporte que grava el precio de los billetes y los asientos de los viajeros en cualquier medio de locomoción terrestre ó fluvial se fija en 25 por 100.

Se da por subsistente la excepción contenida en el párrafo 1.° del artículo 4.° de la ley de 20 de Marzo de 1900.

Hoy pagan el 20 por 100 y la excepción que se deja subsistente limita el impuesto al 10 por 100; cuando las compañias reduzcan los precios de los billetes en un 25 por 100, por lo cual disfrutan de esta ventaja los billetes kilométricos.

Art. 5.° Desde 1.° de Enero de 1908 quedarán aumentadas las cuotas del impuesto de cédulas personales con la décima autorizada por el artículo 6.° de la ley de 31 de Marzo de 1900, cuyo restablecimiento se ha propuesto á las Cortes y ya es ley, subsistiendo la facultad concedida á los ayuntamientos por el artículo 5.° de la ley de 31 de Diciembre de 1981, para el recargo del valor de las cédulas.

Esto permitirá elevar los recargos de los ayuntamientos en un 15 por 100, cantidad en que se aumenta el precio de las cédulas en el año próximo, cuyo impuesto se cede á los ayuntamientos por la ley de desgravación de los vinos.

BANDOLERISMO ANDALUZ

Otra hazaña del "Pernales,,

De Lucena (Córdoba) comunican con fecha de ayer día 31 lo siguiente:

«Regresaban el lunes pasado de sus quehaceres los muleros de dos ricos hacendados de la localidad, cuando de unos matorrales surgieron dos hombres que, rifle en mano, les obligaron á abandonar las caballerías.

Los temores de los sorprendidos aumentaron al saber que uno de los bandidos era el «Pernales».

El forajido ordenó á los muleros que pidiesen á sus amos respectivos mil pesetas y que se las llevasen, advirtiéndoles que en caso negativo mataría las yuntas.

Esto ocurrió á un cuarto de legua de Lucena; desde el día anterior estaban en la población, preparando una batida contra el bandido, el gobernador civil de Córdoba y el teniente coronel de la guardia civil. Cuando los criados dieron cuenta de lo ocurrido se tropezó con la dificultad de la falta de fuerzas

de la guardia civil, por haber salido casi todas para Rute aquella misma mañana. Fueron las tres parejas disponibles acompañadas de buen número de guardas de la comunidad de labradores, llegando hasta el sitio del encuentro con los muleros, pero ya el «Pernales» y el otro bandido se habían puesto en salvo, abandonando las yuntas. Reina grande alarma entre el vecindario.»

Lo que dice Lacierva

Ayer mañana los periodistas hablaron extensamente con el ministro de la Gobernación acerca del bandolerismo en Andalucía.

El Sr. Lacierva manifestó haber recibido un telegrama del gobernador civil de Córdoba dándole cuenta de lo ocurrido en Lucena con el «Pernales» confirmando en todo las informaciones de la Prensa.

Quitó al asunto importancia, diciendo que no la tiene en tan gran proporción como se la quiere dar.

En todo esto hay latentes cuestiones de política local, que surgen y se desarrollan á la sombra del problema del bandolerismo.

Utilizando el nombre del «Pernales» se han puesto en juego presiones y odios políticos de localidad, formulándose denuncias en abundancia.

Pero en este asunto conviene andar con gran cautela porque ha de depurarse la veracidad de esas acusaciones, en las cuales cabe que exista no poco de calumnioso.

Nuestra misión es la de hacer estricta justicia, pero siempre procurando calmar los ánimos excitados por banderías y luchas de partido.

El *Pernales* caerá seguramente en poder de la guardia civil, más tarde ó más temprano; pero este es sólo un detalle, y tal vez es el menos importante del problema.

Hace poco tiempo el corresponsal de un periódico extranjero telegrafió al mismo una información fantástica y novelesca á propósito del *Pernales*, que no fué curada.

Vino á quejárseme el corresponsal, diciéndome que aquello ya sabía él que no era verdad y también lo sabían en su país pero esas cosas gustan allí mucho al público, que ve en ello el sentimiento psicológico de un pueblo especial como el nuestro.

Le contesté que á él y á sus compatriotas les harían mucha gracia esos infundios; pero á mi no me hacían ninguna, porque redundan en perjuicio de nuestra nación.

Ahora—continuó el ministro—he de meditar mucho este importante problema, para ver si logro aplicarlo pronto el debido remedio.

En Estepa hay ya un delegado especial que se dedica á depurar responsabilidades y á aquilatar cargos.

Han sido detenidos varios sujetos acusados no sólo de facilitar la campaña de *Pernales*, sino también de haber cometido á su vez robos y fechorías.

Instrucción Pública

Anteayer se reunió la Junta Provincial de Instrucción Pública presidida por el gobernador civil Sr. de Irazazábal, asistiendo los Sres. Rotger, Guasp y Morey y el secretario Sr. Bóver.

Aprobada el acta anterior la Junta se enteró:

De que D.ª Margarita Triay y don Juan Caldés maestros de Fornaluig habían sido nombrados para las escuelas de María y de San Luis respectivamente, como comprendidos en la Real Orden de 19 de junio último.

De que D.ª María Vivó y D.ª Antonia Ortigueira se habían encargado interinamente de las escuelas de niños de Fornaluig y de Manacor y D. Antonio Saura también interinamente de la 2.ª de niños de Lluchmayor, en virtud de nombramientos hechos por la Superioridad respectiva.

De que con fecha 17 del actual don Francisco Ripoll Calafat había empezado á hacer uso de la licencia de cuatro meses que le ha concedido el Rectorado de Barcelona habiéndose encargado en dicho dia D.ª Aurora Arnica de la mencionada escuela en concepto de sustituta.

De que se se halla vacante la escuela pública de niños de Capdellá por jubilación del Maestro y la de niñas 1.ª de Sóller por pase de aquel maestro á la de Balaguer.

De que D. Miguel Porcel Riera había sido elegido Habilitado de los Maestros del partidos de Mahón habiendo constituido la fianza correspondiente en la forma exigida.

De que D. Juan Barbero y D.ª Jacinta Morell participan su residencia durante las actuales vacaciones.

De que á D. Bartolomé Oliver y á D. Pedro J. Ordinos se les habia concedido derecho al percibo de atrasos por diferencias de sueldo desde 7 de Enero al 31 de Diciembre de 1906.

De que por orden del Rectorado se habían publicado en el *B. O.* los anuncios cuya inserción interesa referentes al cumplimiento de las Reales órdenes de 19 de Junio último y de la de 6 del actual.

Enterada la Junta de una instancia que por conducto de la misma eleva el Ayuntamiento de Sóller al Excmo. señor Ministro de Instrucción y Bellas Artes suplicando la reducción de sueldo de las escuelas de Biniaraix se acordó pase á informe del Sr. Inspector de 1.ª enseñanza.

Vista una comunicación del Ayuntamiento de Palma dando cuenta de que D. Bartolomé Terrades había sido designado para dirigir la colonia escolar municipal establecida en el puerto de Andraig, añadiendo que la Junta haga constar este servicio en la hoja de servicios de dicho Sr. Terrades si lo considera de mérito, se acordó como se pide y dar cuenta de ello al interesado para su satisfacción.

Leido el informe favorablemente emitido por el Sr. Inspector de primera enseñanza respecto del traslado de la escuela de niños n.° 2 de Alaró al nuevo local designado por el Ayuntamiento, la Junta acordó autorizar dicho traslado.

Acordóse también autorizar el traslado de la escuela de niñas de Binisalem al nuevo local designado por aquel Ayuntamiento, si como lo propone el Sr. Inspector merece la aprobación del Médico municipal y del maestro de Obras.

Dar cumplimiento al telegrama del ordenador de pagos en que interesa copia certificada del acta de elección de Habilitado del partido de Mahón verificada el día 23 de julio último.

Cumplimentar otro telegrama de la Subsecretaría por el cual interesa un ejemplar del *B. O.* en que esté publicada la relación de las escuelas vacantes á que pueden aspirar los Maestros rebajados de categoría por efectos de la R. O. de 19 de julio último.

Dada cuenta de la R. O. de 13 del actual que trata de los oficiales y auxiliares de contabilidad de la Juntas provinciales de Instrucción pública y considerando que en la Secretaría de esta Corporación no figura auxiliar alguno que esté afecto al negociado en cumplimiento de lo prevenido en la disposición primera á la citada R. O., la Junta acordó por unanimidad designar para el desempeño del expresado cargo á don Jaime Soliveret Serra que actualmente desempeña el de auxiliar de la sección de Instrucción Pública y Bellas Artes y dar cuenta de ello á la Subsecretaría y Junta Central de Derechos Pasivos, remitiéndole además las hojas de servicio del oficial de contabilidad y del auxiliar que ha quedado afecto á este servicio en el plazo señalado en dicha R. O.

A efectos de provisión en propiedad acordóse señalar el turno de traslado á las escuelas de niñas de Palma y de niños de Santañy y Porreras y el de ascenso á las de niños y de niñas de La Puebla.

Ejército y Marina

Por el Capitan general de la región se han concedido las siguientes licencias:

Al comandante don Fernando Crespo, capitanes don Alfredo Darnell y don Avelino Bonquells, primeros tenientes D. Antonio Rosselló y don Miguel Garau, y segundo teniente don Ricardo Iglesias del Regimiento Infantería de Palma n.° 61.

Al comandante don Pedro Marti y don José Moragues, capitanes don Eugenio Serrano, don Miguel Llompart, don Leonardo Oliver, don Juan Florit y José Saiz, primeros tenientes don Tomás Masot, don Francisco Mulet y don Ventura Catañy del de Inca n.° 62.

Comandancia de Ingenieros. Primer teniente don Luis Palanca Martínez.

Comandancia militar del Fuerte de las Illetas, capitan don Jaime Riera Ferrer.

Un clavero aprovechado

Es costumbre inveterada entre los vecinos del pueblo de Establiments celebrar todos los años fiesta cívico-religiosa en los días veinte y cinco y veinte y seis de Julio.

El año pasado se formó la cofradia al objeto de recaudar fondos para la fiesta de este año, nombrando clavero al convecino Antonio Marcer y Juan y por ende depositario de los recursos obtenidos en recaudación.

Al aproximarse el día designado para la celebración de la fiesta; el vecindario se vió chasqueado, pues el clavero, habiendo trasladado su residencia habitual á Binisalem, llevóse consigo los fondos de los festejos que ascienden á cuatrocientas veinte y seis pesetas, cantidad que no quiso entregar á los mayordomos para su debida inversión.

En Establiments ha producido gran indignación el proceder de aquel clavero, á quien han denunciado al Juzgado municipal, que ha ordenado se formara la correspondiente sumaria al objeto de exigir á Antonio Marcer la resposabilidad criminal determinada en el artículo 548 del Código penal.

Notas de sport

Tiro de pichón

Ya estamos en vísperas de tirada extraordinaria organizada por la sociedad «La Veda».

Acompañada de un elegantísimo programa hemos recibido una invitación que agradecemos.

He aquí el contenido del primero:

Día 2 Agosto—A las cuatro de la tarde: Premio de S. M. el Rey—Pichones 10; Entrada 40 pesetas; matrícula 10.

Dos cesos excluyen; derecho á igualar. El primero ganará el premio. El segundo ganará una medalla de la Sociedad.

Día 3—A las tres y media de la tarde; Premio de SS. AA. RR. los infantes don Fernando y doña Teresa—Pichones 7; Entrada 30 pesetas; matrícula 5.

Condiciones idénticas al anterior.

Segunda parte—Premio de S. A. R. el infante don Carlos de Borbón, con la condición del anterior *poule*.

Día 4—A las 3 tarde—Gran premio de campeonato—Pichones 10; Entrada 35 pesetas; matricula 5; distancia 24 metros.

Segunda parte—Premio de D. Eduardo Schilling—Pichones 5; Entrada 25 pesetas; matrícula 5.

P. Dal

Ecos de Sociedad

Necrología

Anoche falleció en S'Indiotería el profesor de Instrucción pública de aquel caserío don Miguel Sastre.

Había desempeñado otras escuelas, entre ellas la de Biniamar, captándose muchas simpatías por su laboricidad y condiciones de caracter.

A su atribulada familia mandamos nuestro más sincero pésame.

Notas marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

El movimiento de embarcaciones habido en nuestro puerto durante las últimas veinte y cuatro horas ha sido el siguiente:

Entradas

Procedente de Salbi entró ayer el laud «San José» con cargamento y lastre.

—De Alcudia el laud «Catalina» con cargamento de madera.

—De Oran el laud «J. María» con cargamento y efectos.

—Esta mañana ha entrado procedente de Barcelona el vapor «Miramar.»

—De Alicante el vapor «Cataluña».

Salidas

Para Alicante salió ayer el vapor «Isleño».

—Para Cabrera el vaporcito del mismo nombre.

—Para Mahón el laud «San José» con cargamento y efectos.

—Para Santa Pola el laud «S. Juan Bautista» con cargamento y efectos.

—Para Altia el laud «María Dolores.»

Despachadas

Para Mahón lo está el vapor «Miramar.»

—Para Barcelona el «Cataluña».

—Para Argel el «Miramar.»

Todos saldrán á la hora de itinerario.

Noticias varias

—Han llegado sin novedad á Barcelo el pailebot «San José», procedente de Alcudia; el laud «San José», de Candepera y la balandra «María», de Ibiza.

El monetario "Lladó,,

De *La Ultima Hora* copiamos lo siguiente, sin perjuicio de ocuparnos por nuestra parte del asunto:

«En uno de nuestros números anteriores nos lamentamos de la indiferencia con que los que debían velar por la conservación del museo fundado por el eminente Cardenal Despuig, veían como Mallorca se ve despojada de esta clase de monumentos.

Deplorábamos la desaparición de tapices y monetarios que eran el orgullo de nuestra patria y hoy estamos á tiempo todavía de dar la voz de alerta á nuestras corporaciones oficiales acerca de un precioso monetario, exclusivamente mallorquín, debido el incansable numismático nuestro malogrado amigo D. Miguel Lladó. Su afición á esta ciencia le convirtió en un entusiasta coleccionador, logrando reunir un monetario de mucho valor arqueológico según la opinión de personas tan ilustradas y competentes como nuestro buen amigo D. Alvaro Campaner que hizo grandes elogios de tan notable monetario.

Hoy pertenece este valioso monumento á los sucesores de D. Miguel Lladó; y si nuestras noticias son ciertas, éstos lo ofrecieron á la Dipntación provincial, la que sin duda por falta de recursos, no dió importancia al asunto, en vista de lo cual se está gestionando su venta al extranjero.

Si esto se consigue pasará tambien á manos extrañas el monetario Lladó á ciencia y paciencia de entidades llamadas á su conservación y continuará el desqojo re nuestros monumentos arqueológicos, constituyendo un borrón más para nuestra querida Mallorca.»

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros corresponsales especiales en Madrid y Barcelona Sres. Martínez Albacete y Vich Compañy.)

Madrid 31 (á las 15)

De Francia—El comité de Argeliers

Interrogado á la salida del Consejo M. Clemenceau ha declarado que, probablemente, ocurriría un hecho interesante en el plazo de cuarenta y ocho horas.

Créese que se trata de la libertad provisional de M. Ferruol y los demás miembros del Comité de Argeliers.

Contra los clericales

Dicen de Roma que continúa la agitación anticlerical causada por los recientes escándalos descubiertos.

El próximo domingo se celebrará un mitín de protesta contra los clericales.

La Sociedad Giorjano Bruno ha iniciado una subscripción internacional para fundar una escuela laica y racionalista donde los niños de ambos sexos reciban una instracción conforme á las ideas modernas.

El Vaticano ha castigado á varios jóvenes sacerdotes por actos reprobables.

Juegos florales de Valencia

En el teatro Principal se celebraron anoche los Juegos Florales.

La sala presentaba aspecto brillantísimo.

Cuando entró la infanta Isabel fué ovacionada.

Resultó agraciado con la flor natural el poeta D. Teodoro Llorente, que fué muy aplaudido al leer la composición premiada.

El Sr. Llorente eligió reina de la fiesta á la infanta Isabel, invitándola á ocupar el trono.

La ilustre dama declinó el honor, delegando tal representación en la bella señorita Margarita Ruiz.

El magistral de San Francisco el Grande D. Luis Calpena desarrolló el tema «Patria», siendo muy aplaudido.

Terminada la fiesta, la infanta y su séquito, con las autoridades y Corporaciones, fué al pabellón de agricultura, donde se bailó un brillantísimo rigodón.

La cuestión de los cambios y "El Liberal„

«El Liberal» publica como editorial un notable artículo, dedicado á la cuestión de los cambios.

Aconseja al Gobierno que se preocupe de este problema, pues si bien los particulares puede sufrir quebrantos más ó menos considerables sin motivar la intervención oficial, cuando se trata de intereses ligados á toda la vida nacional como en esta cuestión ocurre, precisa prestar á ello toda la atención que por su trascendencia merece.

La huelga en Alcoy

El gobernador de Alicante ha mandado un telegrama al ministro de la Gobernacióu participando que la huelga de Alcoy continúa sin resolver.

Algunos de los huelguistas desean volver al trabajo en las mismas condiciones que antes de plantear el paro, y en cambio otros no transigen, lo cual es causa de que el conflicto siga en pié.

El indulto de Nakens

Dícese que la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, trata de solicitar el indulto de Nakens.

Esto hace suponer que no debe darse gran fé á la noticia circulada de que el expediente de indulto ha pasado á la Sala sentenciadora, la cual informaria favorablemente.

Parece también que por alguien se había intentado que el Sr. Kildelán solicitara el indulto de Nakens, con ocasión de haber merecido una expresiva felicitación del monarca; pero se ha desistido de hacerlo por creer que los militares no deben entender en dichos actos.

Madrid 31 (á las 111·20)

De Francia — Fallecimiento de un obispo.

Comunican de Paris que se han recibido noticias oficiales de la muerte del Obispo de Troyes, Monseñor M. Pelacot.

Tenía sesenta y siete años de edad y era muy querido de sus feligreses.

El entierro revistirá gran solemnidad.

Sara Bernarhdt y la Legión de honor.

Según noticias facilitadas á la prensa, el gobierno de la vecina república tiene el firme propósito de que Sara Bernarhdt, sea nombrada caballero de la Legión de honor.

Dicho asunto es objeto de nuevo de muchos comentarios.

Una gratificación á Lord Cromer

Comunican de Londres que la Cámara de los comanes ha notificado á Lord Cromer, el acuerdo adoptado en la última reunión, referente á concederle 50.000 libras de gratificación por los servicios llevados á cabo en Egipto.

El acuerdo relativo á dicha gratificación ha causada muy mal efecto entre los diputados irlandeses y en el elemento socialista.

Se prepara un acto público para demostrar el desagrado producido.

Los reyes en San Sebastián—El principe de Asturias.

Dicen de San Sebastián que los reyes, acompañados de los Duques de Calabria, estuvieron paseando hasta á primeras horas de la tarde, que regresaron á Miramar.

El heredero de la corona también estuvo de paseo en coche, acompañado de su haya la condesa de Puerto y su nodriza.

El Rey y León y Castillo—El ministro de Estado.

De regreso el Monarca á Miramar, se le pasó aviso de que aguardaban en su despacho los Sres. Allendesalazar y Leon y Castillo.

El ministro de Estado sometió á la firma del rey vairas cartas reales.

Por invitación del propio monarca se quedó á almorzar con él, el Sr. León y Castillo.

Este regresará mañana á Paris.

Recibiendo á las Cámaras

El ministro de Estado ha recibido un telegrama de Madrid suplicándole recabe del Monarca día y hora para que pasen á visitarle las Mesas del Senado y Congreso.

Según ha d'cho el Sr. Allendesalazar el Rey recibirá á dichas Comisiones el próximo sábado.

Las fiestas de San Ignacio

En Loyola, con motivo de ser hoy la festividad de San Ignacio, se han celebrado festejos, consistentes en carreras de caballos, de bicicletas y motocicletas, sueltas de globos, verbenas y fuegos artificiales.

La animación ha sido extraordinaria durante todo el día.

Madrid 1 (á las 3'30)

Osma á Alemania

En breve marchará á Alemania el ministro de Hacienda señor Osma.

A pesar de que el Sr. Osma ha manifestado que realiza dicho viaje como turista, no falta quien asegura que el principal objeto es conferenciar con el Ministro de Hacienda alemán para concertar las bases de un nuevo tratado de comercio con aquella nación.

Dícese que también conferenciará deteniuamente con el Canciller Bulow.

Añádese que á su paso por Francia se detendrá en Paris y con Clemenceau ultimará el convenio comercial.

Como quiera que este año veraneará en Alemania el Rey de Inglaterra Euardo VII, asegúrase que tendrá una entrevista con Osma sobre el mismo motivo.

Desórdenes en Marruecos

De Tánger se reciben gravísimas noticias que han causado mucha sensación.

Sábese que el Roghi ha venido preparando convenientemente sus fuerzas para proseguir la guerra civil.

Ha organizado sus tropas obtándolas de numerosa artillería y al frente de ellas amenaza marchar contra Fez y asaltarla.

Crucero francés á Casablanca

El Gobierno de Francia ha ordenado que salga urgentemente un crucero para dirigirse al puerto marroquí de Casablanca.

En este punto los sucesos que se desarrollan revisten mucha gravedad, pues la vida de los europeos está constantemente amenazada por el populacho moro.

El envio urgente del crucero francés ha producido mucha sensación.

En Casablanca—Matanza de europeos

Recíbense de Casablanca numerosos despachos que dan cuenta de los graves sucesos ocurridos en aquella ciudad.

Según aquellas noticias un grupo nutrido de moros atacaron á los europeos que trabajan en las obras del puerto.

Los marroquies iban armados de cuchilos, hoces y armas de fuego.

Los obreros europeos, tavieron que repeler á viva fuerza la agresión, librándose una empeñada contienda.

Los moros degollaron á varios obreros franceses y españoles.

A consecuencia de estos sucesos muchos europeos han huído de la ciudad refugiándose en los buques anclados en el puerto.

¿Intervendrá España?

Las noticias recibidas de Marruecos han producido grande impresión pues se teme que repercutan en otras ciudades del Imperio los sucesos desarrollados en Casa Blanca.

La opinión reclama que se proteja la vida de los nacionales que corren inminente riesgo.

Créese que el Gobierno español, de acuerdo con el francés movilizará en breve tropas para mandarlas á Marruecos.

Añádese que zarparon algunos buques de guerra á cuyo bordo marchan las tropas movilizadas.

Kindelán en Valencia

Dicen de Valencia que ha llegado á aquella capital, procedente de Madrid, el atrevido aeronauta Sr. Kindelán, á quien se le ha tributado un recibimiento grandioso.

En la estación hallábanse para recibirle el Gobernador civil señor Perez Mosso, el coronel señor Kindelán, tío del aeronauta; una comisión del cuerpo de ingenieros; otra del Ateneo y una del Club Náutico y de la Junta de festejos.

Hallabánse también presentes representantes del municipio.

Un numerosísimo gentío agolpábase en los alrededores de la estación.

Al apearse el Sr. Kindelán fué objeto de grandes aclamaciones.

El aeronauta emocionado subió al coche del Gobernador civil.

Habla Kindelan.—Agradecimiento á Valencia

Pusóse en marcha el coche seguido de la muchedumbre que no cesaba de aclamar al Sr. Kindelan.

La manifestación signió por las calles de Castelar, Bajada de San Francisco y calle de San Vicente, hasta el Gobierno Civil en donde se aloja el aeronauta.

Como la muchedumbre continuaba aclamándole, aquel tuvo que salir al balcón para saludar á los que le vitoreaban.

Muy emocionado dirigióles la palabra, agradeciendo la cariñosa muestra de simpatia que le deba la ciudad de Valencia y diciendo que despues de los peligros que he corrido constituia aquel día uno de los que recordaré con mas viva satisfacción.

Luego pasaron á saludar al Sr. Kindelan gran número de comisiones que le felicitaron por haber salido ileso de tanto peligro.

Concierto en San Sebastian

Comunican de San Sebastian que en la terraza del gran Casino, se celebró el concierto por la orquesta que dirije el maestro Arbós.

En él tomó parte el célebre violinista Andrés Perkin que fué ovacionadísimo.

Concurso hipico

Ayer por la tarde tuvo lugar en San Sebastián la primera parte del concurso hipico que resultó interesante.

Un gran gentio se reunió en el Hipódromo para presenciar las carreras de caballos.

Los Reyes de paseo

Telegrafían de la capital donostiarra que, después de celebradas las carreras de caballos, los reyes Don Alfonso y Doña Victoria dieron un paseo hasta la carretera de Zarauz, regresando al anochecer al palacio de Miramar,

LOTERIA

LISTA COMPLETA de los números premiados en el Sorteo celebrado en Madrid el dia 31 de Julio de 1907.

Núms.	*Premios*	*Poblaciones*
28410	100 000	Pamplona
1390	60000	Cádiz—Almería
15578	25000	Madrid
26627	1500	Barna-Granada
20354	1500	Madrid
22000	1500	Madrid
3426	1500	Madrid
5720	1500	Madrid
21969	1500	Madrid
31013	1500	Barna-S. Seán
32596	1500	Barna-Madrid
32639	1500	Barna-Madrid
33884	1500	Cádiz-Sevilla
22470	1500	Montilla-Huelva
32009	1500	Jerez-Huelva
21371	1500	Barna-La Línea
5723	1500	Pacheco-Madrid
8749	1500	Zaragoza-Madrid
35963	1500	Córdoba
12270	1500	Madrid
40566	1500	Madrid
18397	1500	Madrid
35064	1500	Alicrnte
33850	1500	Burgos-Santader
12367	1500	Palencia-Madrid
39864	1500	Madrid
1617	1500	Madrid
20471	1500	Madrid
15776	1500	Barna-Madrid
7554	1500	Sevilla-Madrid
33905	1500	Cádiz-Sevilla
19759	1500	Valencia-Madrid
583	1500	L. Palmas-Grada
9844	1500	Palencia-Barna.
27686	1500	Sevilla
32434	1500	L. Palmas-Valid.
36428	1500	Málaga
27638	1500	Tuy-Sevilla
13780	1500	Eibar-Linares

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 aproximaciones de 900 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo

2 aproximaciones de 684 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del primio tercero.

Premiados con 500 pesetas

Centena

2 32 42 84 149 211 221 251 288
265 350 362 376 393 408 435 444
469 483 494 525 526 601 678 730
799 882 883 938 954 968

Mil

000 014 015 027 053 071 091 094 116
119 125 127 129 136 169 198 212 297
308 322 444 463 481 490 493 512 588
621 641 683 684 686 727 753 774 799
824 825 851 864 906 912 944 980

Dos mil

015 040 041 070 074 085 104 146 170
225 243 255 260 300 309 338 343 400
402 493 495 505 557 587 590 594 637
654 685 713 715 716 745 780 818 821
854 856 883 909 961

Tres mil

020 033 080 086 107 196 240 257 272
283 300 320 325 366 374 403 424 463
513 515 541 567 573 592 678 771 778
792 801 803 813 814 824 884 896 925
926 967 978 990

Cuatro mil

006 037 078 105 114 174 220 243 276
296 320 356 367 371 374 377 389 456
463 466 480 508 511 547 568 588 600
628 631 636 652 659 784 798 838 845
933 940 945

Cinco mil

028 038 057 029 128 130 154 156 183
196 203 213 246 250 167 282 283 295
334 345 348 366 385 396 427 429 463
473 484 499 504 507 527 551 573 602
634 693 741 826 834 861 864 867 900
956

Seis mil

038 046 059 073 080 125 130 179 188
192 215 220 222 547 254 296 305 329
338 400 410 424 435 445 509 528 575
601 648 650 670 704 706 756 767 777
784 823 870 899 938 949

Siete mil

007 054 062 117 152 175 180 186 189
196 237 283 284 385 323 325 377 392
415 427 434 441 466 551 572 600 624
633 634 693 685 701 748 758 877 887
952

Ocho mil

015 026 085 132 139 150 169 198 213
216 262 323 370 383 452 459 533 570
594 602 682 730 782 738 811 832 944
861 892 898 929 936 983

Nueve mil

062 115 118 149 160 210 217 222 239
240 262 268 287 337 385 455 486 500
516 534 551 592 648 658 659 670 680
694 701 709 735 740 754 756 762 777
780 821 973 975 978 992

Diez mil

014 019 028 040 101 116 129 153 185
223 290 328 333 349 353 363 376 443
449 425 549 624 627 652 675 742 785
791 804 823 862 867 936 942

Once mil

019 020 026 078 097 099 110 116 123
168 221 250 255 259 278 291 317 331
340 359 378 382 461 530 535 587 599
686 731 782 829 886 899 932

Doce mil

081 109 122 126 169 170 182 194 195
307 329 340 413 416 464 475 491 521
525 535 536 600 603 649 654 659 662
800 842 855 863 880 888 908 920 933
949 952 963 976

Trece mil

006 047 080 086 111 129 135 154 162
163 224 283 387 414 466 495 578 606
625 651 714 721 735 781 782 701 801
859 885 902 941 954 955 959 976

Catorce mil

021 029 047 053 097 136 145 164 175
185 205 331 354 385 402 426 432 439
454 483 573 576 627 650 652 685 709
720 790 814 825 829 835 841 866 890
971 988

Quince mil

015 017 020 021 029 121 217 247 262
265 276 283 297 301 309 359 374 409
422 425 439 465 486 517 542 544 559
586 601 623 723 735 755 756 758 794
836 847 852 868 883 915 917 949 971
972 892

Diez y seis mil

189 249 253 300 313 331 333 338 366
407 454 456 475 480 516 520 532 567
572 603 624 632 638 640 693 700 720
722 751 766 775 850 857 892 913 915
916 925 958 969 971

Diez y siete mil

013 015 019 026 076 085 107 115 151
159 160 244 246 293 295 291 305 320
323 361 390 434 469 494 509 512 515
565 625 637 651 659 717 753 823 846
857 933 965 965 968 990

Diez y ocho mil

009 038 039 044 052 073 143 158 205
260 261 285 303 304 316 324 359 361
364 385 408 439 481 518 520 537 562
587 603 647 667 730 731 766 770 779
780 788 789 810 806 854 905 952 984
996

Diez y nueve mil

003 053 142 150 185 199 202 206 219
306 360 403 408 418 436 367 561 567
591 613 666 698 739 873 879 899 926
927 935 983 986 987 997

Veinte mil

001 002 026 098 133 170 216 217 234
255 271 318 321 366 437 458 467 468
494 501 578 585 630 656 669 700 705
740 781 803 812 814 815 819 855 867
923 926 960 985

Veinte y un mil

000 014 074 088 205 206 231 258 285
328 343 368 380 399 432 454 468 515
517 522 540 542 544 590 627 704 766
772 780 792 800 816 869 881 925 936
962

Veinte y dos mil

052 090 095 124 129 153 220 229 251
260 330 341 349 361 390 393 406 407
430 438 457 463 472 488 505 519 566
585 600 602 606 617 641 730 751 764
817 845 883 887 896 929 935 942 945

Veinte y tres mil

002 034 061 063 066 067 101 134 135
142 145 160 168 200 261 298 304 347
362 370 389 409 418 428 429 454 471
477 514 560 562 570 614 640 679 728
763 765 788 813 843 871 886 969 974
981 982 988

Veinte y cuatro mil

000 016 018 053 055 069 105 110 150
156 168 178 232 340 380 421 441 443
476 513 524 538 616 625 628 684 691
740 757 882 884 895 912 928 954 991
997

Veinte y cinco mil

006 021 031 034 058 061 144 146 186
189 213 231 356 382 387 388 390 416
510 539 547 567 712 748 751 753 791
795 886 926 989

Veinte y seis mil

044 149 197 215 216 226 264 274 283
316 326 330 391 399 420 485 494 550
660 677 682 737 785 786 788 793 795
83 834 872 917 953 957 959 978 979

Veinte y siete mil

000 007 042 045 046 074 085 089 097
138 141 148 160 165 169 174 192 207
209 216 222 223 226 305 327 331 348
368 382 386 395 402 407 416 425 456
490 503 513 522 537 554 583 697 7d2
729 760 776 778 834 872 900 937 945

Veinte y ocho mil

027 056 133 199 210 211 221 268 282
305 322 403 405 418 434 463 480 521
524 606 620 636 642 678 699 701 741
846 798 802 814 824 836 851 892 906
922 928 961 991

Veinte y nueve mil

000 002 010 038 039 041 053 075 117
129 152 204 213 302 311 327 340 358
359 408 433 436 473 548 564 581 587
606 615 630 636 659 679 747 748 759
762 772 780 815 933 838 854 866 895
924 954 958 982

Treinta mil

010 018 020 030 040 059 074 120 163
181 224 232 234 253 290 336 351 355
368 400 415 425 433 436 463 482 490
528 551 559 581 649 654 691 699 712
728 745 758 768 809 811 833 855 857
862 887 898 926 995.

Treinta y un mil

014 017 042 114 117 120 138 147 149
163 191 221 232 252 382 411 491 499
507 531 532 536 578 509 590 638 640
666 677 687 704 717 784 790 804 807
837 841 844 923 966 972 984 991 992
994.

Treinta y dos mil

066 073 078 088 114 153 164 170 171
183 192 195 207 245 259 260 173 292
312 474 476 495 501 509 517 565 597
603 618 624 653 677 687 690 733 836
847 860 867 886 912 940 968 978

Treinta y tres mil

055 061 063 123 125 137 160 297 305
307 327 333 375 376 375 376 493 415
466 502 508 549 561 568 665 671 687
692 832 879 888 891 914 926 938 945
961 908 998

Treinta y cuatro mil

039 041 065 092 121 152 163 223 228
237 247 261 293 358 394 407 510 523
528 650 655 666 687 709 740 741 757
854 860 862 896 907 910 925

Treinta y cinco mil

010 015 033 049 052 087 091 097 144
163 170 188 206 210 215 233 280 309
321 337 346 362 424 440 480 532 535
552 568 580 098 600 692 717 731 735
744 761 788 792 802 803 866 896 907
927 939 941 949 976 986

Treinta y seis mil

026 036 046 047 062 069 121 170 196
200 230 234 237 254 308 316 323 350
367 404 419 425 444 507 521 554 568
628 631 634 647 668 766 800 827 832
848 946 952 957 967 995

Treinta y siete mil

035 096 111 121 125 146 162 172 188
240 254 267 269 312 345 349 351 384
402 430 449 459 468 509 533 567 592
607 623 652 669 678 705 721 734 747
760 774 795 813 870 875 877 892 905
918 989 990 994 997

Treinta y ocho mil

002 034 134 146 154 161 177 196 202
220 251 258 265 286 355 398 427 434
435 457 499 523 527 574 580 606 632
639 668 686 689 719 738 753 771 797
804 818 853 925

Treinta y nueve mil

010 046 093 094 1'2 161 175 273 289
294 311 338 351 360 384 388 395 470
477 479 482 483 541 557 564 569 582
592 593 599 654 662 684 685 708 711
716 754 760 768 813 819 820 824 837
841 842 846 868 871 876 888 899 941
972 986 993

Cuarenta mil

010 061 073 176 189 275 368 374 394
396 433 480 498 499 505 528 538 599
636 682 731 742 798 808 811 836 863
914 917 937 974

Gaceta del dia

Se ha dictado una real orden del ministerio de Hacienda, por la que se ha dispuesto con carácter general:

1.° Que los delegados de Hacienda tienen el derecho y aun la obligación en su caso, de que sean detenidos los presuntos reos de delitos definidos en la ley de 3 de Septiembre de 1904, debiendo hacer valer su autoridad cuando los jefes de cárceles ó depósitos se nieguen á admitir á los que sean objeto de su orden de detención.

2.° Que esta detención no puede prolongarse por más de 24 horas, en cuyo plazo procurarán los delegados reunir junta administrativa al objeto de pasar al juzgado los antecedentes con tiempo suficiente para que no se interrumpa el aseguramiento de la persona del detenido, y

3.° Que si por las circunstancias del caso no pudiera reunirse la junta indicada en el plazo de 24 horas, deberá requerir el auxilio de las autoridades judiciales; formulando el abogado del Estado la denuncia á que haya lugar.

Esta tarde custodiado por el activo y diligente inspector de vigilancia D. Antonio Ramirez «Memento» será conducido á Barcelona el Ingienero D. Carlos Soujol, detenido anteayer como presunto autor de una estafa de ciento diez mil pesetas, con falsificación de firmas.

En la Comandancia de Marina de esta provincia se ha fijado un bando recordando á los pescadores de langostas que la veda para la pesca de dicho crustáceo, tanto del macho como la hembra indistintamente empieza en 1° de Agosto y termina en 31 de Marzo.

Leemos en el *Diario de Ibiza*:

«Hoy deben empezar á dar luz los aparatos que, para el alumbrado por medio de la electricidad, ha hecho colocar el Ayuntamiento en diferentes calles de esta población.»

Por el Rector de la Universidad de Barcelona ha sido nombrado maestro interin del pueblo de Capdellá don Baltasar Nicolau.

La delegación regía de pósitos, en vista de los malísimos resultados que ha tenido la recolección de cereales ha determinado conceder este año un plazo moratorio para el reintegro de los caudales de pósitos á los Ayuntamientos que lo soliciten.

La banda mallorquina ejecutará en el paseo del Borne hoy á las ocho el siguiente programa:

«El cisne» marcha Roca.
«Violetas» Tanda de valses—Valdtenfeld.
«La Fiesta» Overtura.—Suppé.
a) Reverie.—Schumman.
b) Minuetto.—Bocheriné.
c) Danza des Guarany.—Hitz.
«San Lorenzo» paso-doble.—Silva.

La concurrencia que anoche acudió al Lírico no fué numerosa, especialmente en localidades.

Todos los números del programa fueron muy aplaudidos.

Esta noche la función será á beneficio de Mister William Peters á quien acompañará su distinguida Señora en la jaula de las fieras.

Anoche se reunieron en la Alcaldía algunos de los Concejales letrados para tratar sobre si conviene ó no apelar la sentencia del pleito de las aguas.

No tomaron acuerdo definitivo, dejándolo para la sesión extraordinaria de esta noche.

Sin embargo nosotros sacamos la impresión de que se tomará el acuerdo de apelar, dadas las razones en que fundan su criterio los que así opinan,

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á laa 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los juevus 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.

PALMA DE MALLORCA — IMPRENTA Y PAPELERÍA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS — SOLEDAD, 27 Y CONQUISTADOR 39 41